



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1928 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

30 DE ABRIL DE 2007

Extraordinario
No.- 31

No. 22358

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

MARZO DE 2007

CONTENIDO

Presentación

Introducción

Misión

Visión

Propósitos del Plan Municipal de Desarrollo

Marco Jurídico de la Planeación Municipal

1. Diagnóstico del Municipio

1.1 Aspecto Geográfico

1.2 División Política Municipal

1.3 Desarrollo Económico

1.3.1 Sector Primario

1.3.2 Sector Secundario

1.3.3 Sector Terciario

1.4 Desarrollo Social

1.5 El Gobierno Municipal

1.6 Aspecto Jurídico

1.7 Administración Pública Municipal

1.8 Aspecto Hacendario y Presupuestal

2. Ejes rectores para el desarrollo integral

2.1 Principio Económico: Recuperación Económica y Crecimiento Sostenido

2.2 Principio Social: Desarrollo Integral y Humano del Municipio

2.3 Principio Político: Fortalecimiento del Estado de Derecho

3. Líneas de Acción: Por un Municipio Compartido Entre Sociedad y Gobierno

3.1 Desarrollo Económico

3.2 Desarrollo Social

3.3 Desarrollo Político

4. Estrategias para el Desarrollo Municipal**4.1. Impulso al Crecimiento Económico**

- 4.1.1 Desarrollo Agrícola
- 4.1.2 Desarrollo Pecuario
- 4.1.3 Desarrollo Pesquero
- 4.1.4 Desarrollo Forestal
- 4.1.5 Protección al Medio Ambiente
- 4.1.6 Comercio, Fomento Industrial y Turismo

4.2 Desarrollo Social

- 4.2.1 Salud y Asistencia Social de Calidad
- 4.2.2 Equidad de Género
- 4.2.3 Educación y Cultura
- 4.2.4 Recreación y Deporte
- 4.2.5 Comunicaciones, Tránsito y Vialidades
- 4.2.6 Desarrollo Urbano
- 4.2.7 Vivienda y Electrificación
- 4.2.8 Agua Potable
- 4.2.9 Drenaje y Alcantarillado

4.3 Desarrollo Político

- 4.3.1 Gobierno.
- 4.3.2 Seguridad Pública.
- 4.3.3 Consolidación de las Autoridades Auxiliares Municipales
- 4.3.4 Administración Central y Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal.

5 Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el artículo 65 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco y en el Artículo 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación, el Ayuntamiento de Tenosique cumple con la obligación de elaborar y presentar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009**.

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta representa las demandas sociales que se recopilaron a lo largo de una intensa campaña electoral, en este sentido el pueblo manifestó sus necesidades y carencias, y el gobierno municipal ha organizado sus capacidades y recursos para responder ordenadamente a tales demandas.

Asumimos la Presidencia Municipal con el compromiso de trabajar incansablemente para sentar las bases de un municipio fuerte, libre, unido, democrático, próspero y justo, que se convierta en el verdadero promotor de desarrollo humano y regional.

Este es el principio rector del Plan, de ahí su esencia democrática y su carácter compatible con los esfuerzos de otros niveles de gobierno, para impulsar decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos solo en las expectativas del crecimiento económico sino que, basado en un concurso de los sectores público, social y privado, mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio, a la vez que logre un proceso autosostenido; capaz de incidir y promover las potencialidades productivas del municipio para beneficio de sus habitantes.

El metódico proceso de la información captada durante nuestra campaña electoral, jerarquizada y priorizada, se convirtió en el insumo básico para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

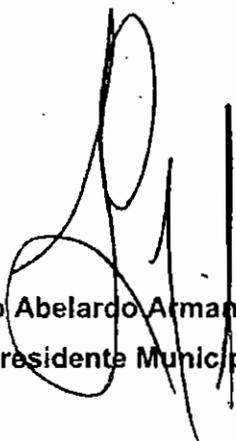
Aquí, las prioridades fijadas por el pueblo, encuentran su expresión ordenada, pero también encuentran vías congruentes de solución a través de estrategias diseñadas por el gobierno, que no tiene más compromiso que el de servir a todos, sin más premisa que la de hacer que nuestro municipio se ubique en los primeros planos del contexto estatal.

Ello exige, sobre todo, sumar nuestras voluntades y acrecentar la confianza en nosotros mismos y ésta será la lección para nuestros hijos.

Afortunadamente nuestros mayores retos como Municipio no son los de una comunidad caracterizada por el estancamiento o el atraso, por la violencia y la desintegración social; nuestros retos son los de una comunidad que al tiempo que está observando un gran crecimiento económico, diversifica su composición social y cultural.

Construyamos juntos ese Municipio que honre nuestra historia, que fortalezca los valores que nos únen y que finque en el esfuerzo de hoy, el mejor porvenir de todos. Estoy seguro que con el concurso y unidad de mis conciudadanos, lo lograremos.

Tenosique, Tab., Marzo de 2007.



Lic. Antonio Abelardo Armando Solá Vela
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, se enmarca dentro de las tareas que el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley Estatal de Planeación, designan como partes centrales que determinan las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de Planeación para el Desarrollo, definido por la participación consciente y responsable de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 parte de un balance general del Municipio de Tenosique, es decir, parte de un diagnóstico que refleja la problemática actual en todos los aspectos que inciden en su desarrollo, que ofrece los elementos necesarios para la determinación de las estrategias prioritarias que se ejecutarán en el término de estos tres años de gobierno de la actual Administración Pública Municipal.

Posteriormente, se establecen los principios y objetivos económicos, sociales y políticos que indican hacia donde orientar las acciones en el corto y mediano plazo que deberán de cumplirse dentro del período de vigencia del H. Ayuntamiento, manteniendo siempre congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Las líneas de acción, son la tercera parte del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, en ellas se señalan los medios para alcanzar las metas programadas, mediante las cuales se cumplirán de cumplir los propósitos que de manera conjunta nos hemos propuesto los tenosiquenses.

Por último, se presentan las estrategias, desglosándose las tareas concretas y particulares que se pretenden llevar a cabo en los próximos años y que para su ejecución habrá de promoverse acciones de coordinación con organismos Federales y Estatales, el fomento a la participación de los sectores privado y social, motivar la participación ciudadana, así como la gestión ante las diversas fuentes de financiamiento.

Las estrategias que se proponen intentarán responder a la problemática de los sectores del municipio con acciones estratégicas, sin perder la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Misión

Fortalecer el desarrollo integral de la sociedad que nos permita ampliar la calidad de vida de la comunidad, procurando formar una sociedad más equitativa, solidaria y orientada a promover el bienestar de la familia, con crecimiento equilibrado y servicios públicos de calidad para todos.

El Gobierno Municipal tiene la misión de convertir este polo de desarrollo en el más importante del Estado, ya que como zona fronteriza cuenta con el nivel social, institucional y económico que le permite ofrecer una calidad de vida digna a la mayor parte de sus habitantes, además este Gobierno Municipal cuenta con las oportunidades para ampliar las fronteras de su desarrollo y para atender de manera frontal aquellos rezagos sociales que no sólo lesionan la dignidad de muchas familias, sino que comprometen la calidad de nuestra convivencia social.

Visión

Cumplir con los compromisos hechos en campaña, convertir al Gobierno Municipal en el eje rector del servicio, implementando acciones que beneficien a toda la sociedad.

El compromiso de toda la administración que participa en este Gobierno Municipal es la de servir en función de los principios y valores éticos que se requiere para darle a la ciudadanía la mejor atención, pluralidad, eficacia, honradez con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo social, económico y político que todo los Ciudadanos Tenosiquenses queremos.

PROPÓSITOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009

- Hacer un gobierno pendiente de la voz ciudadana de Tenosique, apoyado siempre en la Planeación Estratégica de Desarrollo.

- Avanzar en el desarrollo humano, prioritariamente en el aspecto social.
- Aprovechar las ventanas de oportunidades de desarrollo del municipio con la confianza, decidida participación y compromiso de todos los actores de la sociedad.
- Lograr que el Municipio de Tenosique, avance en un desarrollo vanguardista, ordenado, productivo y sustentable.
- Establecer una relación de pleno respeto, entendimiento y colaboración con la sociedad para promover conjuntamente la observancia a las libertades públicas, la participación y el fomento de los valores democráticos.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Promover el desarrollo armónico de las comunidades y la ciudad evitando el deterioro del medio ambiente.

- MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel rector de la Economía Nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades

federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo Urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la Planeación del Desarrollo.

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno y del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación.

En esta ley se establecen los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades Públicas, Estatales y Municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de Planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de Planeación.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del H. Ayuntamiento para participar en la Planeación del Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

1. DIAGNOSTICO: LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

1.1 Aspecto Geográfico

El Municipio de Tenosique se localiza en la región de los ríos, sus coordenadas geográficas extremas son al norte 17°, al sur 17°15' de latitud norte; al este 91°00' y al oeste 91°39' de longitud oeste. Al norte limita con el Municipio de Balancán, al sur y al este con la República de Guatemala y al oeste con el Municipio de Emiliano Zapata y el Municipio de Chilón, Chiapas.

Sus suelos son llanuras a excepción de la zona que limita con la República de Guatemala, con elevaciones que alcanzan los 250 m.s.m., sus tierras presentan características arcillosas con gran cantidad de material orgánico, lo que lo hace susceptible a los cultivos del maíz, frijol, caña de azúcar y pastizales. El manto freático del Municipio oscila entre los 4 y 6 metros, por lo tanto es factible la producción de los cultivos de ciclo corto por sistemas de riego. Su extensión territorial es de 2,098.10 Km² y representa el 7.55% del total estatal, ocupa el sexto lugar en la escala de la extensión municipal.

El clima es caluroso húmedo, su temperatura media anual es de 30.5° C., y las máximas temperaturas se registran los meses de abril, mayo y junio con una mínima absoluta entre los 28.4° C. y 26.9° C.

En la parte sur, limitando con la sierra de Chiapas y Guatemala, se tiene clima cálido húmedo con lluvias todo el año, estas lluvias decrecen ligeramente en invierno, periodo en el cual se registra el 14.4% del total anual. Aquí, la temperatura media anual oscila entre 25.4° C. y 26.9° C.

Las precipitaciones pluviales anuales en Tenosique son del orden de 3,286 mm. con un promedio mensual de 400 mm., en el mes de septiembre y un mínimo de 50 mm., en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se registran en los meses de noviembre con velocidades que alcanzan los 30 Km/h.

La humedad relativa es de 81%, con una máxima del 85% para los meses de enero y febrero con una mínima de 74% para los meses de mayo y junio. En el Municipio aún subsiste parte de una vegetación selvática que está formada por vegetación alta perennifolia, con una amplia gama de flora y fauna que ha sido sometida a una tala inmoderada, para ampliar las fronteras de la ganadería extensiva.

1.2 División Política Municipal

El Municipio de Tenosique, se encuentra integrado por la cabecera municipal, que es la ciudad de Tenosique, 33 colonias urbanas, 10 fraccionamientos, 1 finca suburbana, 3 colonias agropecuarias, 11 poblados, 15 rancherías y 73 ejidos.

La zona rural se encuentra conformado por 11 centros de desarrollo regional que son: Arena de Hidalgo, Boca del Cerro, Estapilla, Guayacán, La Palma, Nuevo México, Rancho Grande, Redención del Campesino, Santo Tomás, Usumacinta y Emiliano Zapata 3ª sección.

El H. Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime convenientes en cuanto al número, jurisdicción o circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones, sectores, secciones, tomando en cuenta el número de habitantes y determinación de las necesidades administrativas.

1.3 Desarrollo Económico

1.3.1 Sector primario

El Municipio de Tenosique cuenta con 138,107.2 has. cultivables de las cuales 82,801.1 has. es superficie dedicada a actividades ganaderas y agrícolas; 4,243.2 has. se mantienen como selva y bosque y 1,532 has. están sin vegetación.

El régimen de la tenencia de la tierra en el Municipio es el siguiente: ejidales 82,215.7 has., privada 45,403.7 has., colonia 10,147 has. y fundo legal 341.0 has.

La ganadería dentro del sector primario en el 2003 seguía siendo la actividad más importante del Municipio con una población total de 164,279 bovinos, lo que representa un 9.91% de la participación en el Estado; 15,301 porcinos, con un 5.50%; 5,109 ovinos con un 8.14%; 6,007 equinos con un 8.36% y 156,658 aves de corral lo que representa el 14.87% en relación a la población total del Estado.

Los pastizales están divididos de la siguiente manera: zacate estrella 98,150 has. (71.4%), zacate jaragua 14,160 has. (10.30%) y zacate natural 25,162 has. (18.3%).

De la superficie cultivable 82,654 has., son de temporal, 48,018 has. de riego/temporal y solo 98 has. son de riego; en cuanto a la producción de frutales, se tiene sembradas 359 has. de Naranja 117 has., Mango 65 has., Limón Persa 76 has., Toronja 20 has., Aguacate 11 has., Papaya 45 has., Mandarina 3 has., Chicozapote 22 has.

En relación al cultivo de granos básicos, en el año 2003 la superficie sembrada fue de 16,621 has; de esa superficie, 9,457 has, se dedicaron al cultivo de Maíz, cifra que representó el 56.90% de la superficie agrícola municipal ; la Caña de Azúcar, con 3,756 has, representando el 22.65% y la Palma de Aceite con 1,860 has, representó el 11.19% del total de la superficie agrícola municipal.

En Tenosique, existe una cooperativa pesquera que se dedica a la captura y comercialización de especies de escama como son: Tilapia, Tenhuayaca, Pejelagarto, Pigua y Robalo; producción únicamente para el mercado local. Existe también la captura de peces para el autoconsumo, sin embargo, el potencial de explotación es importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta y el río San Pedro.

En cuanto a las especies forestales subsisten el Cedro, Caoba, Macuilis, Guayacán, Macayo, Tinto, Chicozapote, Ceiba, entre otros arbustos. En producción existen un total de 162 has., en 42 ejidos que con permiso forestal obtuvieron volúmenes de producción de 121 M³ en rollos de madera corriente y tropical que comprenden las especies de: Bari, Guayacán y Tinto.

1.3.2. Sector Secundario

Este sector constituye un renglón importante en el Municipio ya que cuenta con el Ingenio Azucarero "ASZUREMEX", la Beneficiadora de Arroz, la Fábrica de Alimentos Balanceados para Ganado, las dedicadas a la Extracción y Procesamiento de Piedra y Fabricación de Calzado y Muebles. Existen en el Municipio una diversidad de pequeñas empresas familiares que se dedican a actividades como Carpintería, Herrería, Molinos de Nixtamal, Queserías, Blockeras, elaboración de Sillas de Montar y la elaboración de Dulces y Conservas.

En lo que respecta a la Industria Manufacturera, la de mayor importancia es la industria Alimentaria con 74 Unidades Económicas y con 442 personas ocupadas, siguiéndole en importancia la Fabricación de Muebles con 24 Unidades Económicas y con 47 personas ocupadas.

1.3.3. Sector Terciario

Junto con la agricultura y la ganadería, el comercio en el Municipio de Tenosique es una de las actividades que mayor ocupación tiene de trabajadores de las cuales, el 13.09% (232) trabajan en el comercio al mayoreo y el restante 86.91% (1,540) atienden en el comercio al menudeo.

La cabecera municipal es centro de comercialización de la zona limítrofe con la República de Guatemala, de los poblados de la zona de la vía del municipio de Balancán y de comunidades del Oriente de la Selva Chiapaneca. Cuenta con Supermercados, Ferreterías, Farmacias, Almacenes de Ropa, Calzado, Mueblerías, Tianguis, Mercados Públicos, un Almacén Regional de Liconsa, Hospitales y Bodegas de materiales para la Construcción, así como el nuevo centro comercial "Mi Bodega Aurrera".

En atractivos turísticos, contamos con la zona arqueológica de Pomoná, Panjale, San Claudio, Cenotes de Santo Tomas, la zona de Boca del Cerro, un parador turístico en La Palma y servicios de transporte fluvial a la zona de los Rápidos de San José y a la zona arqueológica de Tikál, Guatemala.

Se cuenta con servicios de Sucursales Bancarias de Banamex, Bancomer, Azteca, Cajeros Automáticos HSBC, Telégrafo Automático, Correos, Teléfonos de México, Teléfonos Celulares Iusacell y Telcel, Hoteles de Tres y Cuatro Estrellas, Restaurantes Típicos, Servicios de Transporte de Primera y Segunda Clase, Servicios de Ferrocarril y Servicios de Internet.

1.4 Desarrollo Social

El Municipio de Tenosique cuenta con 55,601 habitantes, la densidad de población es de 26 habitantes por kilómetro, la estructura de población por sexo se muestra, que en el 2005 el 51.08% corresponde al sexo femenino y el 48.92% al sexo masculino. Cabe mencionar que su estructura poblacional presenta una

pirámide con base ancha, característica de una población joven, ya que el 44.05% es menor de 19 años; no existiendo ninguna diferencia significativa al interior de cada grupo de edad en relación al sexo.

La población económicamente activa (P.E.A.) asciende a 17,847 habitantes, de los cuales 13,881 son hombres y 3,966 son mujeres. De acuerdo a la actividad económica, la actividad más importante es la del sector primario con 6,072 personas que es el 34.32%; en el sector secundario 2,022 personas que es el 11.43%; en el sector terciario 4,304 que es el 24.32%; y las actividades de Gobierno, servicios educativos, de minería, de construcción, otros servicios y las no especificadas cuentan con una población total de 5,295 lo que representa un 29.93%.

En el nivel Socioeconómico, puede decirse que en Tenosique los niveles salariales no son de ninguna manera los mejores del Estado, ya que el 5.04% del total percibido es por trabajadores que ganan entre 5 y 10 salarios mínimos.

Un 23.53% gana entre 1 y 2 salarios mínimos y solamente un sector de trabajadores el 1.32% tiene ingresos superiores a 10 salarios mínimos.

Todo el estado de Tabasco se encuentra comprendido en la zona "C" de salarios mínimos.

**Cuadro de la Población ocupada del Municipio de Tenosique
por nivel de ingreso:**

Concepto	Población Ocupada
No recibe ingresos	2,055
Hasta el 50% de 1 salario mínimo	1,347
Más del 50% y menos de un salario mínimo	4,650
Más de uno y hasta 2 salarios mínimos	4,163
Más de 2 y menos de 3 salarios mínimos	1,522
De 3 y hasta 5 salarios mínimos	1,957
Más de 5 y hasta 10 salarios mínimos	892
Más de 10 salarios mínimos	233
No especificados	874
TOTAL	17,693

La situación de infraestructura para la salud en 2007, es la siguiente: por parte de la Secretaría de Salud, la prestación del servicio se realiza a través de 1 Centro de Salud, 9 Núcleos Básicos en la Cabecera Municipal, 20 Unidades Fijas Rurales con 20 Núcleos Básicos, 9 Unidades móviles con 9 Núcleos Básicos, 92 Casas de Salud en el medio rural; por parte del IMSS se cuenta con 1 Hospital General de Subzona; el ISSSTE tiene instalado un consultorio periférico, y el ISSET 3 consultorios periféricos dentro del Municipio.

Dado el crecimiento acelerado de la población, no sorprende el también acelerado crecimiento de la ciudad. Desde el arranque de la década de los setenta y en especial desde la segunda mitad de los ochenta, ha sido muy notorio el cambio en los patrones de urbanización en el Municipio. De hecho, a lo largo de la década de los noventa el crecimiento relativo de la ciudad ha sido más alto que el de la población.

En la década de los ochenta, el proceso de urbanización se intensificó aún más con la aparición de grandes conjuntos habitacionales, de ésta forma, la ciudad se ha consolidado como un polo de desarrollo en el que se concentra la mayor parte de la población, así como establecimientos económicos y el personal ocupado. No obstante, este proceso de concentración urbana ha permitido hasta ahora, mantener un nivel satisfactorio en la cobertura de los principales servicios públicos, concentrándose los rezagos en la Zona Rural donde existen comunidades con menos de 100 habitantes que se encuentran dispersas y en las cuales sería extremadamente costoso llevar estos servicios.

El Municipio presenta un elevado movimiento migratorio hacia afuera, este factor empezó a cobrar importancia como consecuencia del mejoramiento en las vías de comunicación y de la situación imperante en la economía de Tenosique.

En vista de que la salud de un individuo o grupo no se puede medir directamente, para conocer el estado de salud prevaleciente de una población, se hace necesario recurrir a indicadores negativos que permitan conocer el comportamiento de la misma.

Los recursos educativos, físicos y humanos con que cuenta Tenosique son: 235 centros escolares, de los cuales 85 son de educación preescolar, 108 de escuelas primarias, 28 escuelas del nivel medio básico (secundaria o telesecundaria), 8 escuelas medio superior y una escuela Superior; además de 6 escuelas de capacitación para el trabajo.

En el Municipio, el 13.2% de 15 años y más es analfabeta de los cuales el 63.48% se encuentra en el área rural y el 36.52% restante en el área urbana, encontrándose el 58.11% de mujeres analfabetas y el 41.89% de hombres con esta condición.

Tenosique cuenta con un gran número de deportistas, a pesar de ello no se dispone de la infraestructura física deportiva necesaria para el buen desarrollo de los que lo practican.

Actualmente se cuenta con 7 Módulos Deportivos, 1 Unidad Deportiva, 2 Gimnasios, 1 cancha de Frontón, 1 estadio de Béisbol, en el Área Rural existen 22 Canchas de Usos Múltiples, 15 campos de Béisbol y 11 de Fútbol.

Por ello, es necesario considerar el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura física deportiva, ya que de esta manera evitaremos que se desarrollen los vicios y las malas costumbres, así mismo a través del Instituto de la Juventud y el Deporte, ordenar y organizar a todas las agrupaciones existentes mediante capacitación y eventos.

Una de las preocupaciones de cualquier habitante, es la de contar con un espacio propio para vivir, así como la de tener acceso a los servicios urbanos necesarios para un mejor nivel de vida.

En el 2006, el número de viviendas particulares era de 13,703 de las cuales, el 77.75% cuenta con piso de cemento, el 6.99% con piso de tierra, 15.24% con piso de material de la región u otro.

Del total de viviendas particulares el 77.9% cuenta con paredes de ladrillo, el 16.8% cuenta con paredes de material de la región, el 0.8% tiene paredes de cartón, el 4.0% cuenta con paredes de lámina, el 29.4% con techos de concreto, el 52.6% con techos de lámina de asbesto y metálica, 1.84% de láminas de cartón, el 11.01% de techos de tejas y el 5.01% con techos de material de la región y no especificado.

El porcentaje de personas que habitan en viviendas sin agua entubada fué de 37.88%

Las fuentes de abastecimiento de agua para el uso doméstico predominantes son: agua entubada dentro de la vivienda con el 62.12%, viviendas sin agua entubada fue de 37.88% contando con las viviendas que tienen el abastecimiento agua de pozo con brocal , de pozo sin brocal , de río o arroyo y de los que hierven el agua o la cloran.

Del total de las viviendas el 74.8% cuenta con drenaje público, el 91.6% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.

La regularización de los asentamientos urbanos se canalizará a través de las Instituciones Estatales y Federales, así como a través del Congreso del Estado.

Como consecuencia de la regularización de asentamientos irregulares hoy en día se tiene el 68%, en proceso de regularización existe el 17% y un 15% de asentamientos irregulares.

Como consecuencia de una cantidad de asentamientos irregulares, la urbanización se ha ido rezagando, ya que al no haber una debida planeación, los servicios no se han proporcionado.

Con la participación de la Comunidad, el Municipio, el Estado y la Federación se realizarán actividades para la ejecución de obras de urbanización que eleven el nivel de vida del Tenosiquense.

Dentro del Municipio 3 localidades gozan de los servicios de drenaje público, que descargan principalmente al Río Usumacinta, Arroyos, Préstamos y Lagunas.

Con respecto al servicio de electrificación y alumbrado público, existen 96 comunidades que representan el 97% del total del Municipio.

El Municipio de Tenosique, dispone de dos vías de acceso principales hacia la capital del Estado que además, sirven para el traslado de la producción hacia el resto del país: Tenosique-Emiliano Zapata-Villahermosa y Tenosique-Balancán-Villahermosa, con una distancia aproximada de 214 km., debidamente pavimentados, así como la carretera de Tenosique-el Ceibo, que comunica al Municipio de Tenosique con el Departamento del Petén, Guatemala a una distancia de 60 Km.

Para la comunicación aérea se cuenta con un Aeropuerto construido por el Gobierno Federal que tiene una longitud de 2 kilómetros. Por su capacidad, este aeropuerto es utilizado por la 38 Zona Militar de la SEDENA para operar vuelos de naves militares.

La comunicación fluvial se realiza hacia las comunidades ribereñas del Río Usumacinta que comercian con la Cabecera Municipal a través de lanchas con motores fuera de borda y cayucos. El Río San Pedro Mártir, además de ser utilizado para el intercambio comercial entre las poblaciones ribereñas, es una ruta turística por la que se movilizan grupos que viajan hacia el Departamento del Petén Guatemala y viceversa.

Actualmente, la red caminera es de 532 km.; 250 km. son caminos pavimentados y 282 km., son caminos rurales revestidos; de ellos un 50% se encuentran en condiciones desfavorables, siendo por ello uno de los retos a enfrentar durante nuestra administración.

Así mismo, como parte de la infraestructura caminera existen 38 puentes vehiculares y 1 vehículo-ferroviario, siendo aún insuficiente para una adecuada comunicación.

Se dispone también de los servicios de: Telégrafos, Correos, Telefonía Urbana y Rural, Telefonía Celular, Servicios de Internet, Ferrocarril, Transporte Urbano, Rural y Aeropuerto los cuales requieren de una mejor y mayor infraestructura, así como su modernización.

El servicio de ferrocarriles en su momento llegó a ser una de las vías principales de comunicación, pero debido a la falta de buen servicio y modernización, ha dejado de serlo.

Por otro lado, nuestro Municipio cuenta con 300 km. de cuenca hidrológica, en los cuales existen en operación las rutas fluviales: La Palma- El Martillo, La Palma- El Naranjo- Petén Guatemala, Tenosique- El Recreo, Tenosique-Chaculji, Tenosique- Boca del Cerro.

La disposición de basura dentro del Municipio se realiza de la siguiente manera: el 80% utiliza al camión recolector, el 11% de las viviendas la queman, el 7% deja la basura a cielo abierto y el 2% la entierra.

1.5 El Gobierno Municipal

Fundamentado en el artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal, se ha llevado a la práctica un gobierno de régimen democrático y popular, entendemos que la mayoría del pueblo, siempre tendrá en el gobierno municipal la vocación y la ética de **¡Solamente Servirle!**.

Así se manifestó en la toma de posesión del presente Gobierno Municipal, donde un principio constante de campaña se transforma en política de gobierno, al afirmar que el compromiso es con el pueblo y para el pueblo y que nada estará por encima de los dictámenes del pueblo.

En el desempeño de sus funciones, los servidores públicos empezando por el C. Presidente Municipal, se circunscriben a lo que la Ley Orgánica Municipal, la Constitución Local y Federal, marquen respecto al desempeño de sus funciones, cumpliendo con: Vocación, Ética, Dignidad, Honestidad y Lealtad.

1.6 Aspecto Jurídico

La Constitución General de la República, considera como una de sus grandes conquistas al Municipio libre, que emana de la decisión del pueblo y orienta a las acciones del gobierno municipal que constituyen la respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco también entraña una concepción de respeto y autonomía hacia los Municipios libres, principio básico de nuestro sistema democrático. Con la puesta en práctica de esta tesis de gobierno, el municipio libre recobra su fortaleza como célula básica de nuestra organización política.

El Municipio de Tenosique asume su responsabilidad como integrante del estado de Tabasco, miembro solidario de la federación, toma el lugar que le corresponde y asume todas las responsabilidades que contienen nuestras leyes, confiando en la capacidad constructiva de su pueblo.

Los miembros del honorable cabildo 2007-2009, se comprometieron a guardar y hacer guardar todos los ordenamientos legales emanados de nuestra Ley de Leyes, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el entendido de que el municipio libre es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa del estado dotado de personalidad jurídica y recursos propios.

La función primordial del H. Ayuntamiento, es permitir el gobierno democrático de la comuna para la promoción del desarrollo y para la prestación de los servicios públicos municipales.

Para la consecución de sus fines, el H. Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y tendrá todas las facultades que no estén atribuidas expresamente por las leyes de la federación o del estado.

El estado de derecho, que ha evolucionado hasta convertirse en estado social de derecho, debe instituir un sistema normativo, de administración de justicia y seguridad pública que responda a las exigencias contemporáneas de nuestro Municipio y proceso de desarrollo y elimine los problemas que reducen y obstruyen la prestación de los servicios de justicia y seguridad, igualmente es preciso simplificar los ordenamientos jurídicos, evitar la dispersión de esfuerzos en esta materia y promover una actitud de permanente y empeñosa vigilancia para el perfeccionamiento de la prevención y la administración de justicia.

En este campo, se deberán orientar los esfuerzos por el respeto a los derechos humanos, la proyección social del derecho y de la jurisprudencia, la comprensión de las necesidades que el desarrollo plantea y el imperio de la equidad, factor esencial en la verdadera democracia y para la construcción de una sociedad nueva.

Es necesario en efecto, fortalecer con preocupación y acción verdadera y constante, el respeto del estado en todas sus instancias y todos sus representantes, hacia los derechos del gobernado, de aquí provendrá la respetabilidad de las instituciones públicas entre ellas, por lo que al estado respecta, se asegura una estricta subordinación de los servicios públicos al principio de legalidad.

Otros puntos esenciales para la prevalencia del orden jurídico constitucional, son el respeto de grupos o individuos hacia el sistema jurídico como instrumento de libertad, justicia y bienestar hacia los legítimos intereses y derechos de nuestros conciudadanos, la eliminación de actitudes viciosas por ilegítimas e inmorales en el trato entre gobernantes y gobernados y la constante apertura de las vías francas y eficaces para la expresión de inconformidades y la promoción de nuevas formas que busquen el mejoramiento del orden jurídico.

1.7 Administración Pública Municipal

La Estructura Administrativa Municipal requiere de ser revisada para adecuarse a las actuales necesidades sociales, económicas y políticas.

estableciendo mecanismos tendientes a la consecución de los objetivos, con esquemas de calidad, eficacia y eficiencia.

Se estableció como premisa que todas las dependencias y en todos los niveles se hiciera una revisión exhaustiva de plantillas del personal, con el objeto de depurar todas las áreas de la administración, tanto en cantidad como en calidad Profesional de quienes forman parte de la Administración Municipal.

La honestidad de los servidores públicos, será la base de esta Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos. Un gobierno corrupto no puede aspirar y tampoco está legitimado a exigir de los ciudadanos el cumplimiento de responsabilidades. La participación social en el desarrollo municipal sólo será posible desde un gobierno transparente, con servidores públicos que garanticen manos limpias en el ejercicio de sus funciones.

1.8 Aspecto Hacendario y Presupuestal

Con la finalidad de otorgar al Municipio una mayor capacidad de Gobierno y Administración, que le permita organizar su actividad económica, social y cultural, se han hecho reformas al Artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Es así como existen instrumentos legales con los que podremos avanzar en el fortalecimiento municipal, elaborando los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, usando con racionalidad y con técnica los presupuestos. El municipio está facultado para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo, para que la legislatura del estado apruebe los ingresos del municipio, y por parte del H. Ayuntamiento, este deberá aprobar los egresos de acuerdo con los objetivos propuestos en los planes municipales y en los programas operativos anuales.

En las reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, están integradas las bases constitucionales que con pleno

respeto a la institución municipal, fortalecen su autonomía jurídica, política y financiera.

2. Ejes rectores para el desarrollo integral

2.1 Principio Económico: Recuperación Económica y Crecimiento Sostenido

El principio económico primordial es impulsar la recuperación económica y el crecimiento sostenido, aprovechando las características del municipio de Tenosique, para ello se plantean dos objetivos principales:

- a) Reactivación de la economía en el corto, mediano y largo plazo de todos los sectores productivos.
- b) Abatir la pobreza extrema, mediante la generación de empleos en el campo y la ciudad, con el propósito de mejorar la condición de vida de las mayorías.

Estos objetivos estarán sustentados en el manejo transparente de las finanzas públicas para fortalecer la autonomía del desarrollo del municipio.

2.2 Principio Social: Desarrollo Integral y Humano del Municipio

El Principio Social es procurar un mejor nivel de vida de la población, así como espacios públicos para su desarrollo integral, con más y mejor infraestructura en materia de salud, educación y vivienda; para lograrlo se plantean los siguientes objetivos:

- a) Combatir los rezagos sociales, proporcionando más y mejores apoyos a las Escuelas, Hospitales, Viviendas y Servicios Públicos, con el único propósito de mejorar la calidad de vida de la población, cuidando siempre la conservación y protección al Medio Ambiente,
 - b) Promover, difundir y apoyar decididamente el Deporte, la Cultura y el Arte, así como la dignificación de la vejez y ofrecer mayores oportunidades a las mujeres, niños y los jóvenes.
-

Para llevar a la realidad lo anterior, es necesario buscar la participación conjunta entre todas las instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

2.3 Principio Político: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Este es uno de los principios fundamentales en que se basará la forma de gobierno de la actual administración, fijando las prioridades políticas para el fortalecimiento del estado de derecho en el ámbito de la autonomía municipal, sustentándose en tres objetivos principales:

- a) Seguridad pública integral respetando siempre los derechos humanos de los habitantes de Tenosique,
- b) Consolidación y respeto de las autoridades auxiliares que existen en el seno de las comunidades del municipio, y
- c) Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

En la medida en que se fortalezcan las instituciones que representan al Ayuntamiento, será la base para otorgar a la población mayores oportunidades que les permitirán vivir en un municipio seguro, confiable y preocupado por darles una mejor protección a su persona, familia y patrimonio

3. Líneas de Acción: Por un Municipio Compartido entre Sociedad y Gobierno

3.1 Desarrollo Económico

El propósito central del desarrollo económico se basa, por una parte, en el impulso a las actividades primarias, encaminado a propiciar la generación de empleos permanentes y por otra, el incremento de los ingresos y el bienestar social para de esta manera lograr el arraigo de la población en el centro productivo, para ello se contemplan las siguientes líneas estratégicas de acción:

- a) Elevar la Producción y la Productividad de las unidades del campo y ocupar la tierra en actividades más rentables, las que generen mayores empleos y diversificar las actividades productivas e incrementar el ingreso económico del

campo. Preservar y utilizar racionalmente el entorno ecológico de nuestro municipio.

- b) Promover la ampliación y diversificación de la infraestructura comercial, para consolidar a la cabecera municipal como centro de comercialización regional.
- c) Fomentar las agroindustrias a través de una mejor infraestructura productiva, con incentivos para la instalación y la producción.
- d) Gestionar la ampliación de las investigaciones en zonas arqueológicas y promover la ampliación y mejoramiento de la infraestructura turística.
- e) Instrumentar programas de mejoramiento y protección al ambiente, así como reforestación en los ámbitos urbano y rural.

3.2 Desarrollo Social

El desarrollo social girará en torno al propósito de crear un nuevo sendero de prosperidad compartida, las grandes líneas estratégicas que lo conforman son las siguientes:

- a) Se brindará alta prioridad a las acciones coordinadas y orientadas a preservar la salud pública y hacer descender los niveles de mortalidad y morbilidad del pueblo tenosiquense, dándole prioridad a las clases sociales más marginadas.
 - b) Elevar las prestaciones sociales, ampliar la cobertura de los servicios de las instituciones de asistencia pública.
 - c) La conservación, construcción y modernización de la infraestructura en el área de comunicaciones y transportes, es muy importante debido a la existencia de zonas marginadas y alejadas de la cabecera municipal y del resto del estado.
 - d) Solucionar el déficit de vivienda, así como los asentamientos irregulares, será uno de los principales retos a enfrentar durante nuestra administración, Solucionando el problema de los asentamientos irregulares se podrá realizar y mejorar la infraestructura urbana.
 - e) Activar la planta de tratamiento de aguas negras, antes de su canalización a los arroyos a los cuales son vertidas todas las aguas residuales de la
-

ciudad, provocando un estado insalubre en general. Lograr que el sistema de agua potable sea eficiente, ya que debido a la falta de presión que hay en ella, ocasiona que gran parte del área urbana, no tenga un suministro adecuado y de manera continua.

- f) Una de las prioridades más importantes en nuestro país es la de erradicar el analfabetismo, así como, la de proporcionar educación en todos los niveles a nuestro pueblo. Por ello, se hace necesario la conservación y ampliación de la Infraestructura Física Educativa.
- g) Incrementar el número de becas y seguir promoviendo los Desayunos Escolares.
- h) Elevar los niveles de ocupación entre la población en edad productiva y promover la percepción de salarios remunerativos.
- i) Ampliar el régimen de prestaciones sociales y de pensiones a jubilados.

3.3 Desarrollo político

El desarrollo político del municipio, se fundamenta en la necesidad inaplazable de fortalecer el estado de derecho, para lo cual se han planteado tres líneas estratégicas de acción:

- a) Garantizar la seguridad pública. La inseguridad pública se ha convertido en una dolorosa experiencia cotidiana de nuestra ciudad, de los caminos e incluso de nuestros hogares; los ilícitos que se cometen perturban la paz y la tranquilidad social, dañan el bienestar de las familias, lesionando la integridad y la vida de los ciudadanos, por lo que se necesita garantizar y fortalecer la seguridad pública en los ámbitos urbano y rural, a través de acciones directas en la cabecera municipal y las zonas suburbanas y rurales, respetando siempre los derechos humanos fundamentales.
- b) Fortalecer y apoyar a las autoridades auxiliares municipales, ya que son ellos el conducto para que la población manifieste sus demandas e inquietudes ante el gobierno municipal.
- c) Una administración pública municipal eficiente y eficaz. Las responsabilidades que asume cada unidad administrativa se encuentran

enmarcadas en la Ley Orgánica Municipal, sobre la base de estos preceptos se ha organizado un cuerpo administrativo, mismo que deberá tener presente durante su gestión el principio de la eficiencia administrativa y poder ofrecer una mejor atención a la población que tiene la necesidad de acudir al H. Ayuntamiento, para realizar diversos trámites administrativos.

4. Estrategias para el Desarrollo Municipal

4.1. Impulso al Crecimiento Económico

4.1.1 Desarrollo Agrícola

Objetivos

Elevar la calidad de vida de la población mediante el establecimiento de las bases productivas, que permitan incrementar la producción mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Promover y apoyar al sector agrícola para abatir el déficit, sobre todo de productos básicos, mediante la organización de productores y asesorías para la aplicación de nuevas y mejores tecnologías de producción, así como la operación de un sistema de información de mercados para la comercialización.

Estrategias

- Aprovechar plenamente el Potencial Productivo del suelo, elevar la productividad de la tierra e incrementar los apoyos a la producción a través de la mecanización, insumos y capital recuperable.
 - Crédito de insumos de maíz de alta tecnología para 400 hectareas beneficiando a 200 productores.
 - Impulsar la organización de productores a través de asociaciones de producción rural y con ello buscar los mecanismos que faciliten el acceso de los productores a créditos.
-

-
- Crear una integradora con todas las organizaciones productivas de Tenosique y región.
 - Diversificar la producción agrícola como alternativa de autosuficiencia alimentaria.
 - Llevar acabo el programa de empleo temporal en el cultivo de chile jalapeño en 15 comunidades beneficiando a 450 personas con 36,000 jornales y una inversión de \$ 1 Millón 692 Mil pesos anuales.
 - Llevar acabo el programa de empleo temporal en cuneteo y limpieza de caminos rurales en 30 comunidades beneficiando a 900 personas con 45,000 jornales y una inversión de \$ 2 Millones 115 Mil pesos anuales.
 - Llevar acabo el programa de empleo temporal en el cultivo de frijol en 20 comunidades beneficiando a 600 personas con 36,000 jornales y una inversión de \$ 1 Millón 692 Mil pesos anuales.
 - Llevar acabo el programa de empleo temporal en el cultivo de maíz en 30 comunidades beneficiando a 600 personas con 36,000 jornales y una inversión de \$ 1 Millón 692 Mil pesos anuales.
 - Llevar acabo un programa en la siembra de hortalizas en áreas compactas en todo el Municipio, con la finalidad de instalar una empacadora de productos hortícolas con recursos de los tres ordenes de gobierno.
 - Impulsar el desarrollo de la región, en base al cultivo de árboles frutales y hortalizas, proporcionando recursos económicos e insumos.
 - Impulsar la instalación de una despulpadora de cítricos, frutas y verduras, proporcionándole el valor agregado a los productos industrializándolos de forma artesanal, los subproductos como la mermelada, conservas, vinos, vinagres etc.
 - Seguir impulsando el establecimiento del cultivo de la palma de aceite en las diversas comunidades, así como participar en el crecimiento y desarrollo de la extractora de aceite que se esta construyendo en el poblado Usumacinta.
 - Implantar la creación de parcelas demostrativas de diferentes cultivos, lo cual sería de gran beneficio para los productores en la aplicación de los paquetes tecnológicos y labores de cultivo.
-

- Integrar un programa de financiamiento de dotación de paquetes tecnológicos que consistiría en mecanización agrícola, semillas mejoradas (maíz y frijol), fertilizantes, insecticidas y la asesoría técnica.
- Llevar a cabo un programa de mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola y pesada, con un monto de inversión de \$2 Millones 705 MIL pesos.
- Se llevará a cabo un programa de riego por goteo de 10 módulos de 6 has cada uno, con una inversión total de \$ 1 Millón 257 Mil pesos.
- Se integrará un programa municipal de financiamiento al proyecto de "Solamente Mujeres" para que 100 grupos solidarios de mujeres sean sujetos a créditos, hasta por un monto de \$25,000.00 a \$100,000.00. en un periodo de recuperación de 6 meses a 24 meses. Para este esquema de financiamiento se tiene contemplado un monto de \$ 3 Millones de pesos para todos los ciclos.
- Apoyo a la Mecanización Agrícola en la realización de 31 mil has/labo contemplando una labor de desvare, una de barbecho y 2 de rastreo, en los seis ciclos trienal teniendo una inversión de \$ 8 Millones 407 Mil 200 pesos con una recuperación de operación del 60%.

4.1.2. Desarrollo Pecuario

Objetivos

Promover la coordinación en este ramo de la producción para intensificar su desarrollo a través de métodos adecuados de producción, sin que implique detrimento a nuestra ecología.

Estrategias

- Apoyar la producción con asesoría técnica y capacitación.
 - Construir 300 jagüeyes en el trienio, con un costo unitario de \$2 Mil 500 pesos .
 - Creación y Fomento Municipal del CEMPROAP (Centro Municipal de Producción Avícola y Porcina) con capacidad para producir 200 MIL aves de corral, 500 lechones y sementales seleccionados, atendiendo la demanda social del municipio.
-

- Se gestionará ante FIRCO el programa de Microcuencas en relación a los programas de apoyo productivo, fomento lechero etc.
- Se instalará una pasteurizadora; Con esta acción se pretende captar y procesar la producción de leche del municipio y proporcionarla a precios mas accesibles al consumidor, así como integrarlo al cuadro basico de alimentación del "Programa de Desayunos Escolares".
- Apoyo a los Ganaderos del Municipio para la Perforación de 150 Pozos Someros para abrevadero.
- Se apoyará a las comunidades de la Zona Rural con 38 Mil pollos de engorda integrados en Mil 900 paquetes con el mismo número de beneficiarios.
- Se apoyará a las colonias de la Zona Urbana con 52 Mil pollos de engorda integrados en 2 Mil 600 paquetes con el mismo número de beneficiarios.
- Promover y difundir ampliamente todos los beneficios que otorgan, los programas de Alianza para el Campo, que llevan acabo los gobiernos Federal y Estatal.
- Se llevará acabo un programa para el establecimiento de praderas de 200 has, con el apoyo de semillas mejoradas, así como de la asesoría técnica adecuada.
- Se le dará el impulso al Subsector Apícola con la integración de 14 grupos apiarios con una inversión de \$ 929 Mil 199 pesos.

4.1.3. Desarrollo Pesquero

Objetivos

Instrumentar programas que aprovechen de manera integral el gran potencial pesquero que existe en nuestros ríos, lagunas y otros, con la finalidad de crear fuentes de trabajo y producir alimentos de consumo popular y generar excedentes de comercialización.

Estrategias

- Se instalará una fileteadora y empaquetadora de pescado, ya que por la importancia que la región tiene en la cría y explotación de las distintas especies

- de peces, es necesario darle un valor agregado al producto que se obtiene en esta actividad y así poder competir en el mercado nacional e internacional.
- Apoyo a través de asesoría técnica, equipo y capacitación.
 - Promover y construir la infraestructura pesquera necesaria para el impulso del sector.
 - Apoyo productivos de 500 cayucos a igual número de pescadores.
 - Implantar mecanismos de fácil acceso de las organizaciones productoras a los créditos y programas de fomento.
 - Fomentar la explotación y diversificación de la producción pesquera con el objeto de contribuir a la autosuficiencia alimentaria.
 - Vigilar estrictamente el tratamiento de las aguas residuales, para evitar la contaminación de las aguas en detrimento de la producción pesquera.
 - Se apoyará al sector pesquero con 30 módulos de jaulas flotantes para la engorda de peces, con una inversión de \$ 1 Millón 356 Mil 660 pesos.
 - Se implementará un programa para la construcción de 40 estanques rústicos para cultivo de peces con una inversión de \$ 663 Mil 080 pesos.

4.1.4. Desarrollo Forestal

Objetivos

Establecer coordinación con las dependencias del ramo, tanto federales como estatales, para procurar reservas de selvas y establecer programas de reforestación permanente e intensiva, así como el fomento para la creación de viveros estratégicos para rescatar la flora en extinción.

Estrategias

- Llevar a cabo un programa intenso de reforestación en todas las comunidades de Tenosique, con dos propósitos fundamentales, uno es la de conservar y mantener las áreas de bosques y selvas, ya que son fuente de generación de oxígeno mediante la captura de carbono y el otro propósito sería como una alternativa de generación de ingresos de las familias campesinas.

- Establecimiento de 2, 000 has de plantaciones comerciales como la Melina, Teca, Cedro, Caoba etc.
- Promover la participación de las comunidades campesinas en protección y conservación de los bosques y selvas.
- Instrumentar programas de asesoría técnica y capacitación en la materia.
- Apoyar los programas de la SAGARPA, a través de la coordinación con otros sectores económicos, para aumentar las potencialidades de la madera, sobre todo reforestando.
- Gestionar ante las autoridades de la SEMARNAP; Programas de preservación y conservación de la Flora y Fauna de nuestras selvas y bosques.

4.1.5. Protección al Medio Ambiente

Objetivos

El mejoramiento ecológico es responsabilidad de las comunidades y las autoridades, por ello se promoverá la estrecha coordinación entre los diferentes sectores de la población e instancias de gobierno para unir esfuerzos encaminados a la conservación, preservación y protección de los recursos naturales, mediante la aplicación y vigilancia de los procedimientos y normas que marcan la leyes.

Evitar la contaminación ambiental por la concentración excesiva de basura y desperdicios para evitar plagas y faunas nocivas.

Estrategias

- Elaborar el reglamento municipal de protección del medio ambiente
- Servicio de recolección oportuna y constante: recolección domiciliaria eficiente en la ciudad y centros integradores; ampliación y mejora del servicio de limpia. Organizar e implementar un adecuado sistema de limpia y tratamiento de la basura, que involucre a toda la población, fumigando el basurero municipal dos veces por semana para evitar la propagación de insectos nocivos

- Gestionar recursos del programa integral contra inundaciones (pici), para que se lleven a cabo obras hidroagrícolas que prevengan las inundaciones.
- Promover con los sectores productivos nuevas técnicas de producción que no afecten a nuestros recursos naturales.
- Promover y coordinar los programas de reforestación de bosques y selvas.
- Vigilar que no se contaminen con desechos orgánicos y materiales las aguas de nuestro ríos, arroyos y lagunas.
- Promover con el sector educativo los programas y campañas, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente.
- Divulgación de los procedimientos y normas legislativas en materia de ecología.
- Se tomarán acciones concretas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- Prevención y control de fauna nociva que podrían afectar el entorno ecológico.
- Llevar a cabo un programa piloto de información y capacitación Ambiental para el manejo de residuos escolares (seleccione su basura) con un monto de inversión de \$150 Mil pesos.

4.1.6. Comercio, Fomento Industrial y Turismo

Objetivos

Los objetivos consisten en realizar en coordinación con los sectores privados y social la diversificación del comercio local, incentivar a los inversionistas para que establezcan industrias regionales y difundir los atractivos turísticos del municipio a nivel estatal y nacional, buscando propiciar inversiones privadas que permitan establecer centros turísticos de gran magnitud. Con lo anterior, lograremos crear fuentes de empleo en beneficio de la población

Así como ser el eje del desarrollo integral de la región de los ríos contando para ello con los mejores indicadores de competitividad de sus sectores productivos y convirtiéndonos por ello referente para otros municipios y regiones del país.

Detonando de manera importante el desarrollo económico de Tenosique mediante la modernización de los esquemas de producción de sus empresas, de la mejora de los servicios municipales de apoyo y de la integración de esquemas asociativos que permitan a los pequeños productores participar en los mercados globales.

Estrategias

- Formación de redes empresariales.
- Impulsar el plan de desarrollo integral del cruce fronterizo del Ceibo.
- Evaluar proyectos viables para el Municipio.
- Asesorías a empresarios en la elaboración de sus proyectos y financiamiento.
- Desarrollar instrumentos de promoción (trípticos, videos, folletos, bases de datos) para la toma de decisiones de los inversionistas.
- Apoyo en la gestión de financiamiento para la elaboración de estudios de proyecto.
- Apoyo en la gestión de financiamiento para la implantación del proyecto.
- Impulsar la profesionalización a la estructura gerencial.
- Identificar e impulsar actividades productivas alternativas.
- Impartir 28 cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales.
- Realizar 5 ciclos de conferencia en la formación de recursos humanos y difusión del conocimiento.
- En relación del mercado, identificar y desarrollar productos con posibilidades de exportación.
- Gestionar la construcción de una Central de Abasto de productos básicos, que surtan directamente a toda la región, para evitar el intermediarismo.
- Gestionar ante la empresa LICONSA, que incremente el número de tiendas, de manera especial en el medio rural, para apoyar con menores precios a la población con mayores índices de marginación.
- Promover el establecimiento de canales de comercialización de productos agropecuarios del municipio.
- Promover e incentivar el establecimiento de agroindustrias que permitan la industrialización de las materias primas de la región.

- Apoyar la gestión de créditos para ampliar la infraestructura de las pequeñas industrias.
- Participar en la mejor organización y sano funcionamiento del ingenio azucarero.
- Inscripción al programa Moderniza (distintivo M).
- Promover la capacitación del personal destinado a la atención del turismo.
- Rescate del maratón náutico del río Usumacinta.
- Impulso del carnaval anual del municipio de Tenosique.
- Coadyuvar en la ampliación y modernización de la Infraestructura Turística (hoteles, restaurantes, transportes, etc.)
- Impulsar el proyecto Ríos-Maya (creación de una red de Turismo).
- Impulsar tres atractivos Turísticos del Municipio de Tenosique.
- Impulsar el Torneo de Pesca Anual.
- Impulsar el Proyecto Binacional Ríos – Petén Guatemala.
- Promocionar a nivel Estatal y Nacional los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar la inversión de mayores recursos destinados a la investigación de zonas arqueológicas.
- Exposición y Venta de Artesanías, Gastronomía, etc.

4.2. Desarrollo Social

4.2.1. Salud y Asistencia Social de Calidad

Objetivos

Para mejorar la atención de los problemas de salud en el municipio, se pretende la continuación de ese gran esfuerzo para elevar los indicadores de salud, sobre todo en el Medio Rural promover la participación social como elemento fundamental en la lucha contra las enfermedades. Mejorar el bienestar social de la población, proporcionar asistencia social, sobre todo a menores desamparados, ancianos y minusválidos, para lograr que se incorporen a una vida equilibrada, económica y socialmente productiva.

Estrategias

- Estrechar los vínculos de cooperación entre las diferentes instituciones para consolidar el Sistema de Salud Municipal.
 - Integración del Sub-comité Municipal de Salud a la estructura orgánica del municipio, ésto como un órgano de apoyo y asesoría, y de esta manera motivar a todas las autoridades y sectores municipales a participar en el desarrollo de la salud.
 - Mantenimiento a casas de salud de diferentes comunidades.
 - Apoyo y fortalecimiento al Programa **Oportunidades (Salud)**.
 - Apoyo y fortalecimiento al Programa **Seguro Popular**.
 - Coadyuvar con el programa de nutrición integral dirigido a mejorar la nutrición de menores de cinco años y de mujeres embarazadas, fomentando así mismo la cultura de la madre en el uso de productos alimentarios de la región.
 - Promover el programa de Planificación Familiar, implementando en coordinación con el sector educativo, acciones de educación sexual dirigida a adolescentes, para propiciar cambios de actitud que conduzcan a una sexualidad sana y a una Planificación Familiar responsable.
 - Realizar gestiones para la Modernización y Equipamiento del Centro de Salud Urbano de esta jurisdicción.
 - Coadyuvar en el proceso de ejecución de un Programa Municipal de control de enfermedades transmisibles.
 - Apoyar en el proceso de difusión de un programa municipal psicosocial para adolescentes.
 - Coadyuvar en el proceso de un Programa Municipal de Atención Integral de enfermos crónicos.
 - Incentivar la presencia y permanencia del médico en la unidad durante seis días a la semana.
 - Apoyar el programa de control de enfermedades transmisibles, dando prioridad a afecciones como el SIDA, Cólera, Dengue Hemorrágico, Paludismo y Leishmaniasis.
 - Coadyuvar en un proceso de Coordinación Intersectorial municipal en el desarrollo de la estrategia de atención primaria de salud.
-

- Gestionar un Programa de Comunicación Intersectorial, en que se involucre eficientemente a los medios masivos de comunicación en todas las acciones que realiza el Sector Salud.
 - Mejorar el desarrollo de los adolescentes mediante actividades sociales, Culturales, Deportivas y Ecológicas, que permitan una mayor integración a su núcleo familiar, a la vez que se les proporcione información sobre los temas prioritarios en su formación.
 - Brindar atención integral a las demandas de la mujer, poniendo especial énfasis en los requerimientos de la mujer trabajadora, apoyándola en la protección de sus hijos menores entre 2 y 6 años a través del Centro de Desarrollo Infantil.
 - Detectar y atender a jóvenes de la calle, drogadictos y alcohólicos, a través de acciones productivas y de apoyo, que favorezcan su Desarrollo Personal, Familiar y Social.
 - Brindar conocimientos y habilidades que promuevan actitudes y toma de decisiones reflexivas tanto a quienes ya son madres adolescentes, como a la población adolescente en general para prevenir los riesgos de un embarazo no planeado, así como fomentar una actitud responsable frente a la sexualidad.
 - Brindar atención médica especializada a personas de escasos recursos económicos coordinando los esfuerzos de instituciones médicas así como proporcionar asistencia social en beneficio de la población más vulnerable.
 - Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil inicial, preescolar y primaria con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia diaria, otorgado en los planteles escolares para mejorar el aprovechamiento académico y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los estudiantes en el proceso para que sea sostenible.
 - Mejorar las condiciones de vida de la población de la tercera edad que se encuentran en situaciones desfavorables, a través de la promoción, participación y colaboración de la sociedad.
 - Impulsar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los Adultos Mayores, así como promover y conservar una cultura de respeto y dignificación aprovechando su experiencia para proyectar las nuevas generaciones del municipio hacia el futuro.
-

-
- Promover y consolidar los espacios y las organizaciones creadas para la atención de los adultos mayores, brindándoles las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida mejorando sus condiciones de salud, psicológicas y sociales, mediante actividades dirigidas a este grupo.
 - Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación, al desarrollo social mediante la equiparación de oportunidades para el ejercicio de sus derechos.
 - Lograr que los padres y la familia de las personas con capacidades diferentes se involucren en el Tratamiento Rehabilitatorio Integral a través de sesiones de Información, Orientación y Guías.
 - Evaluar aptitudes y habilidades físicas de las personas con capacidades diferentes, con la finalidad de vincularlas con las empresas para su integración a la vida laboral.
 - Promover la equidad de oportunidades de los menores con capacidades diferentes, para su integración educativa regular, desde la etapa inicial a básica.
 - Brindar rehabilitación a la población abierta con alguna capacidad diferente, temporal o permanente.
 - Brindar asesoría jurídica en todos los aspectos legales, representar al sistema en actos jurídicos, ya sean laborales, civiles y/o penales.
 - Programar en coordinación con el DIF Tabasco campañas jurídico asistenciales con el fin de regularizar el estado civil de las personas que por algún motivo no tienen resuelta su situación legal y proporcionar asistencia jurídica a personas vulnerables.
 - **Atender la violencia intrafamiliar, así como el maltrato de menores, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, en estricto apego a las leyes y normas que nos rigen (Estatales, Municipales y en su caso Federales), así como hacer valer sus derechos procurando su integración social, teniendo como objetivo salvaguardar los derechos de los menores, así como su integridad Física, Emocional y Sexual.**
-

- Atender en un marco de calidad y calidez las demandas de asistencia social de la población vulnerable proporcionando en tiempo y forma respuestas a sus peticiones ya sea a través de Programas Interinstitucionales o mediante la Canalización de casos a Instituciones Públicas y Privadas.
- Atender peticiones hechas al Presidente Municipal en materia de asistencia social.
- Visitar a personas que padezcan una discapacidad física, o sufran de alguna enfermedad crónica, para verificar a través del DIF o clínicas el costo de su tratamiento.
- Impulsar la implementación de proyectos productivos para los adultos mayores.
- Llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para los adultos mayores y discapacitados.
- Realizar brigadas asistenciales de apoyo a personas que viven en extrema pobreza.
- Promover la realización de obras sociales comunitarias.
- Promover programas de capacitación laboral enfocadas a personas con capacidades diferentes, para su incorporación al sector productivo.
- Realizar campañas de sensibilización a favor de la inclusión laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Promover la corresponsabilidad social para apoyar a las personas con capacidades diferentes.
- Apoyar a los adultos mayores para que hagan frente al pago de sus contribuciones fiscales

4.2.2 Equidad de Género

Objetivos

Promover, Fomentar y Difundir el Conocimiento, la Defensa y el ejercicio de los derechos de las Mujeres, Jóvenes, niños y adultos, así como implementar acciones y Proyectos que promuevan la equidad de géneros y contribuyan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de este Municipio.

Estrategias

- Fortalecer a la Dirección de Atención a las Mujeres, para que lleve a cabo los programas que esta administración municipal pretende llevar a cabo en beneficio de las mujeres Tenosiquenses.
- Llevar a cabo, en coordinación con el Sector Salud, una amplia estrategia de medicina preventiva, que ponga énfasis en el diagnóstico y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario.
- Desarrollar actividades para el reconocimiento social de mujeres brillantes, que hagan aportaciones valiosas para el desarrollo de nuestro municipio.
- Impulsar la realización de cursos de Capacitación para el Trabajo, la producción, proyectos de mujeres con microempresas, que atraigan la inversión y, por consecuencia, generen empleos.

Jovenes

- Promover pláticas, conferencias y talleres para combatir la drogadicción en nuestros jóvenes.
- Establecer un programa de conferencias, cursos, dinámicas sociales y familiares para fomentar los valores morales y cívicos en los jóvenes.
- Impulsar proyectos productivos y empresariales en los jóvenes.
- Convenir con el INJUTAB, la creación de proyectos productivos para jóvenes, tanto de la ciudad como de las comunidades.

Niños

- Gestionar becas económicas y de transporte a los alumnos de primaria y secundaria con mejores aprovechamientos y de escasos recursos económicos.
 - Promover acciones que permitan garantizar educación, salud, seguridad y un desarrollo integral a los niños que laboran en la calle.
 - Promover de manera especial la cultura entre los niños, fomentando su participación en la expresión de las bellas artes.
 - Fortalecer el centro de desarrollo infantil de la ciudad.
 - Promover en los planteles educativos el derecho de los niños.
-

- Fortalecer el programa de desayunos escolares en los jardines de niños y primarias.

4.2.3. Educación y Cultura

Objetivos

Durante la presente administración fijaremos las bases que aseguren el desarrollo educativo del Municipio mediante la consolidación de los niveles educativos existentes y la promoción de niveles superiores.

La protección de su patrimonio cultural es un hecho ineludible para cualquiera de los pueblos. El cuidado, la protección y conservación de los vestigios, historia y costumbres de nuestros antepasados, debe asumirse como una acción corresponsable entre el gobierno y la sociedad.

Ampliar las oportunidades de acceso de la comunidad a los bienes y servicios educativos y culturales, y contribuir a la conservación del patrimonio cultural de Tenosique en sus aspectos documentales, históricos, artísticos, tradicionales y populares, serán prioridades en este gobierno.

Estrategias

- Con la colaboración de la comunidad y los padres de familia apoyaremos el mejoramiento de la infraestructura escolar.
 - Se gestionara recursos para la construcción de nuevas aulas, módulos de baño, techumbres, teatros escolares, plazas cívicas, canchas de usos múltiples.
 - Se apoyará a los planteles educativos del nivel básico, para que participen en el programa "**Escuelas de Calidad**".
 - Se harán las gestiones necesarias, ante la **SEDESOL**; Para impulsar e incrementar el programa "**Oportunidades**".
 - El Gobierno Municipal creará y reglamentará un sistema propio de becas que asegure la continuación de los estudios a los alumnos más sobresalientes.
-

-
- Se procurará con la Secretaría de Educación, la instalación de más espacios de nivel medio superior y el inicio de niveles técnicos con las que garanticen a la juventud en el mismo Municipio la continuación de sus estudios.
 - Durante la Administración Municipal será instalado cuando menos un centro de artes y oficios, en la que la juventud sin oportunidad de estudios o en su caso personas de cualquier edad, puedan adquirir algún oficio.
 - Instalar el consejo municipal de participación social en la educación que genere propuestas de mejora en la calidad de la educación, con la participación de maestros, padres de familia, autoridades tanto municipales como educativas.
 - Gestionar, en coordinación con los directores de cada plantel educativo, la disponibilidad de más y mejores pupitres, pizarrones, material y equipo de capacitación, entre otros.
 - Con la finalidad de prevenir y evitar todo tipo de acciones vinculadas con el consumo de drogas y alcohol, promoveremos, en coordinación con las autoridades correspondientes y los padres de familia, el programa mochila, respetando los derechos humanos de los estudiantes tenosiquenses.
 - Fortalecer la educación para adultos, a fin de abatir el rezago social.
 - En coordinación con la Secretaría de Educación, se llevará a cabo un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos de todos los niveles.
 - Con el apoyo del gobierno del estado, se dará mantenimiento a las bibliotecas públicas.
 - Promover la ampliación del programa enciclomedia en las escuelas primarias del municipio, mediante convenio firmado con el gobierno federal
 - Promover las actividades de vinculación entre universidades, investigadores y empresas, para la investigación aplicada y la innovación tecnológica en tenosique.
 - Con el rescate de nuestro patrimonio arqueológico, mediante los permisos correspondientes y las medidas de conservación necesarias, se promoverá el turismo social, educativo y cultural, a fin de fortalecer nuestra identidad histórica desde nuestro municipio.
-

- Impulsaremos el arraigo de nuestras costumbres y fomentaremos la cultura en los niños, jóvenes y adultos con aptitudes para la pintura, la poesía, el canto, entre otras artes.
 - Gestionaremos recursos ante la federación para el apoyo de grupos culturales organizados en diversas artes, promoviendo la participación de la sociedad.
 - Implementar acciones que fortalezcan nuestra identidad tenosiquense y mexicana, a través de visitas guiadas a los diferentes lugares históricos de la ciudad, con los alumnos de nivel primaria.
 - Llevaremos a cabo talleres con actividades extracurriculares artísticas.
 - Realización de programas artísticos para las comunidades y la ciudad en diversos espacios públicos como plazas, teatros, parques y lugares de esparcimiento.
 - Colaborar con las diferentes instancias en los eventos culturales que promuevan la participación de artistas locales.
 - Fomentaremos la creación de orquestas y grupos infantiles de música, canto y poesía.
 - Se instalara el consejo ciudadano para los programas de desarrollo cultural del municipio de tenosique, tabasco.
 - Llevar a cabo un programa permanente de talleres de lectura en las bibliotecas Municipales.
 - Programar recorridos culturales y científicos de verano para que durante las vacaciones los niños de escasos recursos cuenten con diversión sana y gratuita a su alcance.
 - Actos cívicos y festejos: rescate de fechas ignoradas u olvidadas para dar mayor difusión y proyección a los eventos cívicos y sociales.
 - Realizar la agenda cultural municipal.
 - Formación artística y acercamiento de las manifestaciones culturales hacia las colonias y localidades del municipio, en convenio con instituciones educativas.
 - Impulsar la coordinación entre diversas asociaciones y organismos independientes para el fomento de las bellas artes.
 - Promover , a través de los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada, becas y apoyos para talentos artísticos y personas con capacidades diferentes.
-

-
- Fomentar un programa de difusión mediática para promover los valores ciudadanos y cívicos.
 - Adecuar la reglamentación municipal que garantice la preservación del patrimonio cultural del municipio.

4.2.4. Recreación y Deporte

Objetivos

Durante la presente administración no se escatimará esfuerzos para que, mediante acuerdos, convenios e inversión pública, multipliquemos en el territorio municipal los espacios deportivos.

Con los Institutos Estatales de la juventud y el Deporte, será desplegada la capacidad institucional con el propósito de incorporar a sus programas a la juventud Tenosiquense con la finalidad de que arriben hacia óptimas condiciones para su desarrollo deportivo.

Combinar las acciones, recursos y procedimientos, con el fin de apoyar, impulsar, fomentar y desarrollar de manera eficaz y armoniosa las disciplinas deportivas en todos sus niveles y categorías.

Estrategias

- Programar y realizar eventos deportivos en los cuales se involucre a la comunidad, mediante el deporte recreativo o de convivencia tales como: carreras atléticas tradicionales de ruta, torneos y festivales deportivos.
 - Implementar el Reglamento de Unidades Deportivas Municipales que regule y condicione el uso de instalaciones, en donde se definan obligaciones, derechos y normas de funcionamiento específico, con la finalidad de controlar el uso de las instalaciones e implementos deportivos.
 - Otorgar estímulos y reconocimientos a entrenadores y deportistas destacados, que constituyan ejemplos para los niños y jóvenes de nuestra ciudad.
-

- Llevar a cabo un Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de espacios Deportivos y Parques Infantiles.
- Construcción de Canchas de Usos Múltiples.
- Mantenimiento de Canchas de Usos Múltiples.
- Gestionaremos recursos Federales y Estatales para la construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.
- Formación de Ligas Infantiles y Juveniles de béisbol, fútbol, voleibol, básquetbol.
- Llevar a cabo Galerías Fotográficas y escultóricas, recitales poéticos, presentación de libros, cafés literarios y conferencias magistrales, en los distintos espacios culturales del municipio.

4.2.5 Comunicaciones, Tránsito y Vialidades

Objetivos

Fomentar el apoyo de la Federación en coordinación con los Gobiernos Estatal y Municipal, para la construcción de nuevas vías de comunicación, así como el mejoramiento y mantenimiento de las ya existentes para el impulso de polos de desarrollo y centros de población, así como para mejorar la movilidad Económica y Social de Tenosique.

Contar con vialidades de carpeta asfáltica o concreto según las características del soporte del suelo en buenas condiciones, tratando de unir circuitos viales y accesos a centros educativos, centros de trabajo y comerciales de la ciudad y fortaleciendo la urbanización de los principales centros de población del Municipio.

Contar con vialidades para fortalecer y profesionalizar los cuerpos de Tránsito Municipal, dotándolos de equipamiento y vehículos para cumplir con sus funciones de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Tránsito Municipal.

Estrategias

- Fortalecer a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales para que cuente con el equipo y la maquinaria necesaria que garantice la correcta ejecución de las obras en tiempo, forma y calidad.
- Establecer un programa efectivo y real encaminado a la aplicación y conservación de calles y caminos para que favorezcan las actividades productivas y comerciales.
- Fortalecer a la red caminera de las zonas rurales con engravados y nivelados, procurando el interés por los accesos a las comunidades.
- Diseñando y ejecutando programas permanentes de revestimiento con grava en calles y caminos de los asentamientos humanos del municipio.
- Rehabilitar, construir y reconstruir los caminos de terracería que conectan a las comunidades con la ciudad y mejorar las condiciones de comunicación.
- Gestionar recursos del gobierno del estado, para la construcción y conservación de caminos estatales.
- Rehabilitar, construir y reconstruir los caminos con asfalto que conectan a las comunidades con la ciudad y mejorar las condiciones de comunicación.
- Construcción de caminos cosecheros.
- Rehabilitación y mantenimiento de caminos cosecheros.
- Mantenimiento de caminos rurales..
- Revestimiento, mantenimiento, engravado, de calles de la ciudad.
- Construcción y apertura de calles en la ciudad y los principales centros de población de Tenosique.
- Construcción de topes peatonales.
- Construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas.
- Pavimentación, revestimiento y engravado de caminos rurales.
- Dar cumplimiento al artículo 115 Constitucional, solicitando la transferencia de los servicios de tránsito al municipio
- Elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.
- Programa de Educación y Cultura Vial: Visitas a Escuelas de Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria para formar escuadrones viales.

- Estudios y anteproyectos en vialidades: adecuar con carriles de ascenso y descenso, de circulación, de estacionamientos, zona de peatones; modificar sentidos de circulación en varias colonias.
- Establecer un programa de nomenclatura en las calles de la ciudad y los Centros Integradores.
- Implementar operativos de tránsito y vialidad en escuelas de mayor problemática en horarios de entrada y salida.
- Fortalecer el área de tránsito, con equipamiento y vehículos para desempeñar mejor su labor.
- Implementar una red de semáforos inteligentes en los principales cruces de mayor afluencia vehicular y peatonal, para lograr una mejor fluidez de vehículos y peatones.
- Llevar a cabo reuniones con los transportistas para que presten un mejor servicio.
- Difundir por medio de trípticos y la radio programas, para educación vial y peatonal.

4.2.6 Desarrollo Urbano

Objetivos

Promover y apoyar el crecimiento armónico, ordenado y organizado de la ciudad, de tal forma que se tengan las bases para que sea factible un Desarrollo Sustentable, con un Plan Maestro de Desarrollo, en el que exista un balance entre el Desarrollo y el Crecimiento Urbano, en sus distintos usos y destinos del suelo, (habitacional, industrial, comercial y turístico), bajo un marco jurídico establecido, mejorando la imagen de la ciudad, conservando y manteniendo el acervo histórico y cultural, siempre respetando y preservando el medio ambiente.

Estrategias

- Actualizar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tenosique, para tener el control de las actividades económicas que se derivan
-

en la ciudad, en congruencia con lo pactado en la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

- Fortalecer la reglamentación en materia de Anuncios, Carteles y Comerciales Publicitarios en general, para modificar la imagen urbana y el entorno en las vialidades de la ciudad.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Construcción, que dicten las especificaciones técnicas aplicables en toda obra pública y privada.
- Elaborar el Proyecto Integral de Vialidad, que cuente con las estrategias encaminadas a ordenar y mejorar las vías internas de comunicación vehicular, en el corto, mediano y largo plazo.
- Actualizar el sistema de información geográfica municipal, con los sistemas y herramientas más innovadoras que permitan contar con la traza urbana actual, con la infraestructura existente, con las condicionantes a respetar y propiciar una mejor planeación urbana, en los futuros desarrollos que se realicen en la ciudad, además de ser una herramienta auxiliar para la Administración Municipal en general.
- Control estricto en la aplicación de las disposiciones legales que impida la creación de los asentamientos irregulares, además de gestionar la regularización ante la CORETT e INVITAB de los asentamientos actuales.
- Mantener los panteones municipales limpios y ordenados para dar un servicio digno a la población que lo requiera.
- Mantener con buena imagen y salud las áreas verdes de jardines, plazas y camellones, así como la limpieza de monumentos, zonas de esparcimiento y operación de fuentes.
- Mantener en buen estado los juegos infantiles, bancas, alumbrado y demás equipamiento de áreas verdes.
- Conservar la limpieza de la ciudad mediante los barridos manuales y mecánico para mantener una buena imagen de la ciudad.

4.2.7 Vivienda y Electrificación

Objetivos

Orientar la problemática de vivienda en el Municipio, hacia la implementación en el corto y mediano plazo de programas que incidan al

abatimiento de los rezagos sociales en pisos, muros, techos, electrificación, agua potable, drenaje, así como el diseño de programas que fomenten la construcción de viviendas de interés social.

Lograr que las comunidades, principalmente las más lejanas cuenten con energía eléctrica, ya sea convencional o a través de plantas solares.

Estrategias

- Promoveremos que el ciudadano de escasos recursos del Municipio obtenga vivienda digna, dejando atrás habitaciones hechas con materiales de deshecho que propicia hacinamientos, insalubridad y riesgos para la población.
 - Gestionaremos recursos Federales y Estatales, para apoyar la construcción de vivienda de interés social y la compra de reservas territoriales.
 - Convenir con el Gobierno Federal y Estatal un programa de Mejoramiento de Vivienda, mediante la entregá de materiales de construcción para pisos, muros y techos.
 - Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
 - Ampliación y mantenimiento del Alumbrado Público de la ciudad y las comunidades.
 - Programa de Energía Eléctrica con plantas solares, en aquellas comunidades que por su lejanía no sea posible utilizar energía convencional.
 - Gestionar ante la comisión federal de electricidad, la elaboración de un programa para el ahorro de energía eléctrica.
 - Mantendremos funcionando al 100 % el alumbrado público instalado en la ciudad y extenderemos este servicio a las comunidades y colonias donde técnica y jurídicamente sea posible.
 - Fomentar el ahorro de la energía eléctrica para el mejoramiento de los servicios públicos.
 - obtendremos equipos y herramientas para el mantenimiento del alumbrado publico.
-

4.2.8 Agua Potable

Objetivos

Contar con la estructura requerida para dotar del suministro de agua potable en cantidad y calidad a la ciudadanía, brindando un servicio eficiente y oportuno garantizando el desarrollo global de nuestra comunidad.

Estrategias

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, recibiendo la transferencia de los servicios públicos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Llevar a cabo un programa permanente de actualización de usuarios, para la captación del pago del servicio de agua potable.
- Construcción de nuevas redes de distribución de agua potable, rehabilitación de redes existentes.
- Introducción de agua potable en colonias de la ciudad y las principales comunidades del municipio.
- Llevar a cabo un programa permanente de detección y reparación de fugas de agua en las redes de distribución.
- Aplicación de nuevas tecnologías en cuanto a tuberías y accesorios acordes a las nuevas normas de construcción.
- Distribuir agua potable a las colonias y comunidades que actualmente no cuentan con suministro de la red.

4.2.9 Drenaje y Alcantarillado

Objetivos

Orientar la inversión pública hacia el abatimiento del déficit existente en materia de drenaje y alcantarillado

Estrategias

- Introducción de Colectores Pluviales, así como la rehabilitación de colectores y coladeras pluviales en el primer cuadro de la ciudad.
- Introducción de redes de alcantarillado empleando tuberías de PVC de junta hermética en la ciudad y principales centros de población.
- Reemplazo de tuberías que tienen muchos años de antigüedad, por aquellas que cuenten con las características adecuadas para soportar presión y que sean durables.
- Desazolve de arroyos y drenes.
- Limpieza y desazolve de cárcamos y tuberías.
- Puesta en marcha y mantenimiento operativo de la planta de tratamiento de agua residual (laguna de estabilización) de la cabecera municipal.
- Equipamiento de los sistemas de agua potable en la ciudad y en las comunidades.
- Iniciaremos los trabajos para introducir Drenaje Sanitario a las colonias de la ciudad que lo requieren.
- La construcción y ampliación de plantas de tratamiento y la conclusión de un Colector Sanitario.

4.3 Desarrollo Político

Los programas que aquí se presentan, contienen las políticas y acciones generales coherentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción previamente definidas para el Desarrollo del Municipio.

4.3.1 Gobierno

- Crear y fortalecer los medios y estructuras de participación y apoyo en el gobierno municipal.
 - Difundir los programas de gobierno y métodos de participación para la toma de decisiones.
-

- Crear y fortalecer comités comunitarios e involucrarlos en la operación de los programas de gobierno.
- Convocar a la realización de foros para elaborar el reglamento de participación ciudadana.
- Distribuir los reglamentos a través de los delegados municipales e instituciones educativas.
- Publicar los reglamentos a través de la página de internet.
- Hacer un convenio de coordinación y cooperación para la formación de órganos de participación ciudadana, de manera conjunta, con los tres órdenes de gobierno.
- Involucrar a organismos regularizadores, estatales y federales, en la búsqueda de soluciones que permitan reducir la problemática de asentamientos humanos irregulares.
- Crear comités de ciudadanos de transparencia.
- Combatir la impunidad en las acciones de gobierno.
- Identificar los reglamentos que requieren actualización.
- Priorizar los reglamentos municipales según las necesidades.
- Crear el bando de policía y gobierno
- Darle difusión al bando de policía y gobierno a través de los medios de difusión (impresos, radio y televisión)
- Crear los reglamentos adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración.
- Elaborar y actualizar los reglamentos de los servicios públicos.
- Difundir los reglamentos municipales.
- Distribuir audio-video y fotografías de eventos.
- Divulgar agendas que contengan las actividades municipales.
- Realizar encuestas y/o sondeos de opinión.

4.3.2 Seguridad Pública

Propósitos

La seguridad y la tranquilidad de los Tenosiquenses serán aspectos esenciales para una convivencia sana, en un ambiente de armonía dentro del

marco de nuestro estado de derecho; la seguridad pública no será asociada a la represión ni se concretará en aspectos puramente policiacos. El cuidado del patrimonio de los tenosiquenses, de su integridad y de su familia contará con un sistema integral que vincule y fortalezca a los órganos encargados de la prevención, la procuración y la administración de justicia y la readaptación del individuo a la sociedad.

Acciones Concretas

- Ante la carencia de recursos humanos, se aplicará la contratación de personal capacitado.
- Se gestionarán ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, recursos adicionales para la compra de vehículos, armamento, aparatos de comunicación y uniformes.
- Se capacitará al personal que ya existe, en el Colegio de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se promoverá que en aquellos fraccionamientos privados, empresas e instituciones, la vigilancia sea permanente, así como la aplicación de cuotas para el pago del personal que interviene.

Al personal

- Se reforzarán los conocimientos y habilidades en materia de prevención de delitos a través de cursos de actualización.
 - Se practicarán exámenes químicos de antidoping para la verificación del consumo de enervantes, psicotrópicos o toxicológicos.
 - Se actualizará la credencial que acredita a cada uno de los elementos con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 - Aplicar a todo el personal exámenes para el Certificado Médico, Físico y Psicológico para que no tengan impedimento en el manejo de las armas.
 - Verificación de los antecedentes penales, al personal de seguridad pública.
-

Con las Organizaciones e Instituciones

- Se llevará un convenio de colaboración con las diferentes organizaciones de transporte del Municipio para enmarcar un mayor control de vigilancia a través de los medios de comunicación, los radios de banda civil, para reportar los que pudieran ser probables delitos y que sucedan en su recorrido por el Municipio de Tenosique.
 - Coordinar y hacer efectiva la Seguridad Pública, con el Ministerio Público del Fuero Común, del Fuero Federal, Agencia Federal de Investigaciones, Migración y Grupo Beta;
 - Se llevará una demarcación en sectores de trabajo para que de esa manera, la ciudad tenga un mayor control de vigilancia, además se habilitarán las casetas de vigilancia, para que la prevención del delito sea más efectiva.
 - Se actualizará debidamente los expedientes de cada uno de los elementos para poder actualizar la Licencia Colectiva para Portación de Armas de Fuego Núm. 140 autorizado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Dotar al personal de: Uniformes o equipo de trabajo concerniente a Botas, Gorras, Fornituras, Impermeables, Lámparas de mano, etc.
 - Realizar operativos para aumentar la seguridad municipal, en coordinación con las demás dependencias (Agencia Federal de Investigación, Policía Judicial, Grupo Beta y Departamento de Normatividad y Reglamentos) para la vigilancia de los bares, cantinas, colonias conflictivas y retenes en carreteras.
 - Instrumentar programas de participación ciudadana para la prevención del delito.
 - Crear foros de promoción de la denuncia pública en todos los niveles de la sociedad.
 - Proponer mecanismos de seguimiento y respuesta a las denuncias presentadas.
 - Alinear los programas de Seguridad Municipales a los programas de Seguridad Pública del Estado.
 - Fomentar actividades de esparcimiento para los elementos de seguridad y sus familias.
-

- Mejores condiciones laborales para los elementos de Seguridad Pública del Municipio.
- Incentivar entre los cuerpos policiales la honradez y la valentía a través de reconocimientos públicos y estímulos económicos.
- Reorganización de la dirección de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de reordenar y fortalecer las áreas operativa, logística y administrativa.
- Dignificar a los cuerpos de Seguridad Pública, mejorando sus percepciones, fortaleciendo sus valores, principios, compromiso social y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.
- Sistema de información en coordinación con la procuraduría general de justicia del estado.
- Consolidar un sistema de información y estadística criminal.

4.3.3 Consolidación de las Autoridades Auxiliares Municipales:

Propósitos

En el campo y la ciudad, la organización social juega un papel muy importante para el desarrollo político del municipio, son las autoridades auxiliares las que representan al Ayuntamiento en las comunidades y colonias, por lo que se redoblarán esfuerzos para que tengan una mayor participación en las decisiones que se tomen para el desarrollo del Municipio.

Acciones concretas

- Se fortalecerá al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal **(COPLADEMUN)**
 - Se capacitará a los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sección y de Sector, sobre las últimas reformas a la legislación Federal, Estatal y Municipal.
 - Se les dotará de ejemplares de toda la legislación que tenga que ver con su actuación.
 - Se promoverá la participación de autoridades Municipales, representantes y organismos civiles en los programas institucionales para la defensa de los derechos humanos.
-

4.3.4 Administración Central y Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal

Propósitos

Para poder ofrecer con eficiencia y eficacia los servicios que el Ayuntamiento presta a la población, es necesario contar con los elementos humanos preparados y materiales suficientes, por lo que es imprescindible realizar diversas acciones para la Administración Central y el fortalecimiento a la hacienda Pública Municipal.

Acciones Concretas

- Promover la especialización de los funcionarios Públicos.
 - Se promoverán cursos de capacitación al personal de todas aquellas áreas, previo diagnóstico, que presentan problemas para poder ofrecer un servicio de calidad a la población, así como para la prestación de los servicios Públicos.
 - Se vigilará estrictamente el uso y aprovechamiento de los recursos, tratando de hacer más con menos.
 - Se realizará un profundo análisis de la estructura orgánica del Ayuntamiento, para responder a los nuevos retos que enfrenta la Administración Pública Municipal.
 - Se buscará el apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el otorgamiento de recursos adicionales para la adquisición de vehículos y equipos de cómputo.
 - Se elaborará en breve el Sistema Municipal de Información, el cual permitirá analizar al municipio desde distintos puntos de vista para la toma de decisiones.
 - se actualizará la página del municipio en Internet, con el propósito de mostrar, difundir y promover sus características geográficas, sociales, económicas y turísticas.
 - Integrar un sistemas de información sobre las finanzas Públicas para la toma de decisiones.
-

- Crear controles e índices sobre la aplicación del gasto Público Municipal, por dependencias y/o departamentos.
 - Identificar y gestionar los recursos adicionales necesarios.
 - Estructurar el gasto Público Municipal con base en las estrategias de Gobierno.
 - Revisar y mejorar los procedimientos y procesos de las diferentes dependencias.
 - Apoyar los procesos y procedimientos con el uso de las tecnologías de información.
 - Promover la construcción de un nuevo edificio Municipal.
 - Desarrollar unidades de atención ciudadana por region.
 - Apoyar programas de transparencia y acceso a la información sobre la gestion publica municipal.
 - Prevenir y combatir las prácticas de corrupción e impunidad en la funcion administrativa y en la prestación de los servicios publicos.
 - Comunicar periódicamente al personal sobre los avances en transparencia.
 - Desarrollar y difundir los reglamentos del gobierno en cada dependencia.
 - Promover la creación o actualizacion de manuales de operación para las diferentes actividades.
 - Generar programas operativos por dependencias, derivados del plan municipal de desarrollo, como proyecto del gobierno y vertebrarlos a todo el personal.
 - Diseñar e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de resultados.
 - Informar a la comunidad sobre el que hacer del cabildo, a traves de los diferentes medios de información.
 - **Fortalecer la participación del cuerpo de ediles en los diferentes programas del que hacer municipal.**
 - Fortalecer nuestro sistema de recaudación continuando con su modernización, acercando y facilitando aún más estos servicios y trámites a la ciudadanía a través de su descentralización y con apoyo de tecnología de vanguardia.
 - Seguimiento y control de adeudos al municipio, para reducir el padrón de contribuyentes morosos.
-

-
- Vigilancia y control del impuesto predial rústico.
 - Establecer medidas para la recuperación de pago por multas administrativas no fiscales.
 - Aumentar los ingresos propios promoviendo una cultura del pago de impuestos, productos y aprovechamientos.
 - Aumentar los ingresos del Municipio por concepto de la prestación de servicios Públicos.
 - Impulsar las reformas legislativas que les permitan asumir mayores responsabilidades para vigorizar la Hacienda Pública Municipal.
 - Elaborar la reglamentación del uso de vehículos oficiales
 - Distinguir los vehículos oficiales con una imagen institucional
 - Uso de vehículos oficiales solamente en horas de trabajo y para asuntos relacionados con el mismo o cuando el desempeño de comisiones exija su uso en horario fuera de lo estipulado.
 - Aplicar una metodología del procedimiento interno de programación y presupuesto integrando la información necesaria para elaborar los proyectos.
 - Mantener un adecuado control de gasto en apego a la normatividad establecida.
 - Analizar los recursos requeridos con base en la información operativa y estadística de las dependencias municipales.
 - Cabal cumplimiento del presupuesto, de acuerdo a las leyes y disposiciones aplicables a la materia.
 - Controlar el gasto público manteniendo las finanzas públicas sanas.
 - Sistematizar las formas de evaluación y administración de los recursos públicos.
 - Ejercer el gasto público bajo estricta priorización de necesidades.
 - Planeación eficiente de las actividades encaminadas al cumplimiento del presupuesto.
 - Dar seguimiento formal al manejo del presupuesto designado a cada dependencia municipal para efectuar una correcta y oportuna comprobación de la aplicación de recursos.
-
-

- Integrar informes de auto evaluación que permitan la valoración en vías de la transparencia administrativa.

5. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

EL PLAN MUNICIPAL, en tanto que es un instrumento rector del desarrollo, implica que las acciones contenidas en él sean cuantificables y calificables.

El desarrollo de nuestro municipio tiene que basarse en hechos; y los hechos cuentan y se califican.

Por eso, los propósitos, estrategias y acciones aquí señalados, serán sometidos al escrutinio social y a la evaluación institucional.

Evaluación de cada acción y de cada programa de gobierno, como factor que le genere a la ciudadanía la certeza de que el Ayuntamiento cumple con su función y con los retos de su tiempo.

El COPLADEMUN dará puntual seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, a través de sus instancias de planeación, el Ayuntamiento podrá adaptar a las circunstancias coyunturales que continuamente se viven en el quehacer público, las actualizaciones al contenido del Plan Municipal de Desarrollo que se consideren pertinentes, privilegiando siempre los intereses fundamentales de la sociedad.

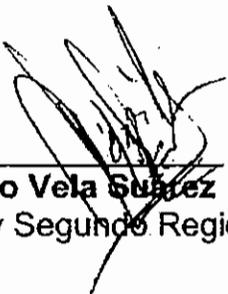
Siendo las 20:00 hrs., del día doce de marzo del año dos mil siete, Queda aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009; firmando al calce, todos aquellos que en ella intervinieron.

Plan Municipal de Desarrollo
Tenosique
2007-2009

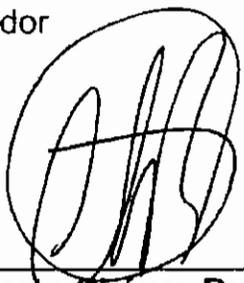
**HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TENOSIQUE**



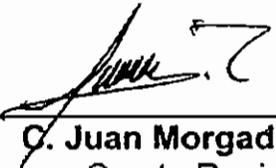
Lic. Antonio A. Solá Vela
Presidente Municipal y Primer Regidor



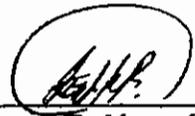
Lic. José Conrado Vela Suárez
Sindico de Hacienda y Segundo Regidor



Ing. Roberto Chávez Bueno
Tercer Regidor



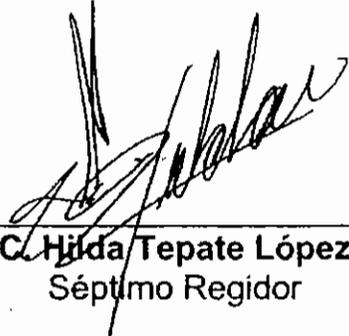
C. Juan Morgado Ríos
Cuarto Regidor



C. José E. Hernández Ramírez
Quinto Regidor



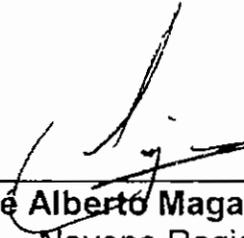
C. Marina Villanueva Villaseñor
Sexto Regidor



C. Hilda Tepate López
Séptimo Regidor



C. José Adolfo Durán de la Cruz
Octavo Regidor



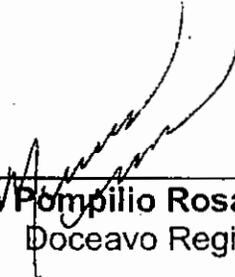
Ing. José Alberto Magaña Contreras
Noveno Regidor



Ing. Marcial Ek Martínez
Décimo Regidor

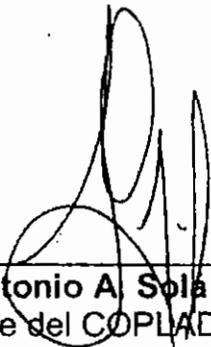


C. María de la Cruz Margalli Pérez
Onceavo Regidor



C. Numa Pompilio Rosado Mendoza
Doceavo Regidor

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE
DESARROLLO MUNICIPAL DE TENOSIQUE**



Lic. Antonio A. Solá Vela
Presidente del COPLADEMUN



Lic. Carlos Caraveo Ordaz
Coordinador General del
COPLADEMUN



C. Lucio Sergio Suárez Chavarria
Secretario Técnico del COPLADEMUN

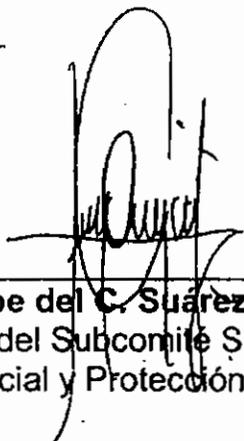


Ing. Carlos Ricardez Mendoza
Coordinador de Gestoría del
COPLADEMUN

SUBCOMITES SECTORIALES DEL COPLADEMUN



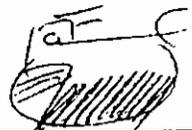
Mvz. Lenin Ricardez de la Torre
Coordinador del Subcomité Sectorial
Agropecuario, Pesquero y Forestal



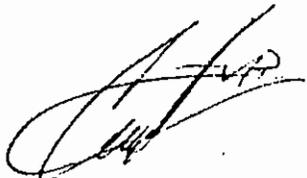
Arq. Felipe del C. Suárez Pérez
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Desarrollo Social y Protección Ambiental



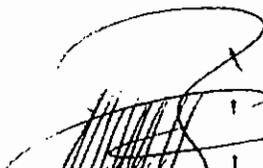
Mvz. Arturo Romero Villanueva
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Fomento Industrial, Comercial y Turístico



Prof. Luis Felipe Domínguez Aguirre
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Educación, Cultura y Recreación



Tec. Carlos Arturo Jiménez Duran
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Salud y Asistencia Social



Cp. Misael Morales Rivera
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Seguridad Pública



C. Lucio Sergio Suárez Chavarria
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Política y Gobierno



Ltc. Cecilia del C. Real Magaña
Coordinadora del Subcomité Sectorial
de Atención a la Mujer



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.